FLORENCIO VARELA: Se abre el registro de Mayores Contribuyente

El Ejecutivo local informa que estará
abierto el ingreso al Registro de Mayores Contribuyentes desde el 1 hasta el 15
de mayo inclusive y quienes reúnen las condiciones exigidas deberán presentarse
ante la Agencia General de Recaudación, situada en calle 25 de mayo N°2725, a
partir de las 08hs durante el plazo estipulado.

La mencionada dependencia comunal
-dependiente de la Agencia Municipal de Ingresos Públicos- entregará el
comprobante de inscripción pertinente tras verificar el cumplimiento de las
disposiciones legales estipuladas en los artículos 93, 94 y siguientes
pertenecientes a la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58
más modificatorias)

Por último, conformarán la nómina definitiva que será remitida por el Intendente al Departamento Deliberativo tras su verificación.

Aclaración del editor: Se denominan “Mayores Contribuyentes” a toda persona física o jurídica que resida en el distrito de Florencio Varela y no adeuden Tasas Municipales, no estén quebrados o tengan concursos civiles por quiebra. La lista solamente tiene validez por un año, es decir que vence el 30 de abril de 2020.

El inscribirse como Mayor Contribuyente posibilita poder sentarse en una banca del Concejo Deliberante y votar a favor o en contra de los aumentos de Tasas Municipales.

Es de destacar que la inscripción en el mencionado registro no implica ser elegido para integrar la lista de quienes el Ejecutivo Municipal enviará al Concejo Deliberante local, dado que se mantiene el uso y costumbre de seleccionar a los más allegados al poder local de turno, para lograr una postura favorable y ello no ha cambiado a traves de los años, ni siquiera con la apertura del registro mencionado que se debe únicamente a cumplimentar una cuestión legal que en la práctica se distorsiona al presentarse mayores contribuyentes que desconocen casi siempre cual es su función y responsabilidad al sentarse en una banca.